

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año..... 80 rs.  
 Por seis meses..... 40  
 Por tres idem..... 24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año..... 120 rs.  
 Por seis meses..... 60  
 Por tres idem..... 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

**BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER**

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS

De acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento se ha rectificado la demarcacion del rádio de derechos de puertas de esta capital, y marcado el extra-rádio en los términos que á continuacion se expresan. Esta medida ha de surtir efecto desde que el presente anuncio se inserte en el Boletín oficial: y se advierte á los habitantes del rádio y extra-rádio que no pueden, pena de comiso, hacer introducciones de las especies sujetas al derecho en uno ni en otro sin haberlas presentado previamente en el fielato y pagado el importe del que devenguen, que será, el mismo que en la capital, en el rádio, y el mínimo de la tarifa en el extra-rádio; como así bien que tampoco podrán establecer puestos de venta sin que preceda el permiso de esta Administración, ó el ajuste parcial con ella.

RADIO.

Empieza en el Puente Agüero del sardinero grande, sube por la regata de las Llamas hasta mas arriba del ponton que hay en el camino de San Bartolomé, y dejando fuera todas las casas, pasa á la albricia, al norte del nuevo cierro del Sr. marqués de Villatorre, corre primero todo el lindero de norte de dicho cierro, despues todo el lindero de vendabal, y sube al camino que de Pronillo va para San Justo, abandona luego este camino, y pasando por el medio de la calleja de la Sierra y de la calleja de la Fuente de la salud, y tocando en el bosque del Sr. marqués de Balbuena baja al camino real, y atraviesa este camino, y pegante á la huerta del mismo Balbuena llega á la bahía donde concluye.

EMTRA-RADIO.

Empieza en la bahía y pasando contiguo á la cerca de poniente de la huerta del Sr. marqués de Bal-

buena entra en el camino real, atraviesa este camino y por la calleja de la fuente de la Salud contiguo del bosque del referido Balbuena, y por la calleja de la Sierra sube al camino que de Pronillo lleva á San Justo; anda este camino hasta encontrar la calleja de Cotrobal, y por esta calleja por la fuente de Celis, y por la regata de este nombre baja al camino real, el cual despues de atravesado pasa por el poniente de la posesion del Sr. conde de Campo-giro hasta concluir, vuelve al sur y tocante á la misma posesion llega á la bahía.

Santander 23 de Febrero de 1852.—Cárlos R. y Valverde.

**Seccion de Justicia.**

Don Domingo de Rusio, juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: que en las noches del 15 y 23 del mes próximo anterior se han robado en el taller de fragua y carretería situado en el lugar de Peñacastillo de la pertenencia de D. Eusebio Raba, Don José Diaz, D. Fermin Herrera y del oficial Francisco de Ramon las herramientas y efectos siguientes:

Siete varas de alona, una garlopa, una llave de tuerca, una juntera, una garlopa, 2 barrenos, una acha, 2 escolinas, una azuela, una sierra, un barrilete, una barrena, una sierra, un serrotillo, un acanalador, un garlopin, un cepillo, una moldara y jantera de una pieza, una trinchá, un barreno trabadero, otro de tillar, una escolina, una lima, una garlopa, un guillameo, una acha, un codo, un cepillo, una tenaza y una juntera.

Lo que se pone en conocimiento del público para que las personas en cuyo poder obraren ó fuesen noticiosas del paradero de dichos efectos lo comuniquen inmediatamente á este juzgado. Santander 7 de Febrero de 1852.—Domingo de Rusio.—Por su mandado, José María Olarín.



# Partido judicial de Potes.

LISTAS de los electores que con arreglo á la ley de 8 de Enero de 1845, tienen derecho á emitir su voto en las elecciones de Diputados provinciales.

Electores que pagan 400 rs. de contribucion.	Ayuntamiento á que corresponden.	Pueblo de que son vecinos.
<b>D.</b> José Maria de Linares.....	Castro ó Cillorigo.	San Sebastian.
Felipe Cosío Campuzano.....	id.	Bedoya.
Toribio de Hoyos.....	id.	Colio.
Miguel Calvo.....	id.	Castro ó Cillorigo.
Celestino Ramon Arenal.....	id.	id.
Agustin del Corral.....	id.	
Felipe Cosío y Terán.....	id.	
Fernando Sanchez Monasterio..	id.	
Francisco Gutierrez Bedoya....	id.	
Juan Gutierrez.....	id.	
Pablo de Bulnes.....	id.	
Roque Otero Cortina.....	id.	
José Ignacio de Bedoya.....	id.	Ojedo.
Lorenzo Gonzalez Perez.....	Pesaguero.	Lerones.
José Lopez de la Torre.....	id.	Caloca.
Vicente Galnares.....	id.	Bendejo.
Juan de Lamadrid.....	id.	Avellanedo.
Toribio Martinez.....	id.	Lerones.
Nicolás de Galnares.....	id.	Avellanedo.
Pedro Gonzalez.....	id.	
José Pablo Noriega.....	Potes.	Potes.
Matias de Lamadrid.....	id.	id.
Marcelo Linares.....	id.	id.
José de Berdeja y Lamadrid....	id.	id.
Caledonio Linares.....	id.	id.
José Colosia.....	id.	id.
Miguel Fernandez Campillo....	id.	id.
Pedro Encinas.....	id.	id.
Melchor de Posada.....	id.	id.
Juan de Celoca.....	id.	id.
Domingo de Celis.....	id.	id.
Julian Rodriguez.....	id.	id.
Vicente de Noriega.....	id.	id.
Arias de Bulnes.....	id.	id.
Clemente Diez Mogrovejo.....	id.	id.
Remigio Herrero.....	id.	id.
Manuel Soberon.....	id.	id.
José de Prellezo Isla.....	id.	id.
Francisco Diaz.....	Cabezon de Liébaua.	Perrozo.
Lorenzo Fernandez.....	id.	Bullezo.
Leonardo Lama.....	id.	Perrozo.
Pablo Roiz de la Parra.....	id.	Frama.
Santos de Narezo Perez.....	id.	id.
Isidoro de las Cortinas.....	id.	Cambarco.
Claudio de las Cuebas.....	id.	Aniezo.
Miguel Garcia.....	id.	Los-Cos.
Eugenio de Lamadrid.....	id.	Torices.
Pedro Joaquin Diez de los Rios	id.	San Andrés.
Francisco San Juan.....	id.	id.
Isidro Gonzalez.....	id.	Perrozo.
Francisco Gomez Enterria.....	Camaleño.	Baró.
Matias Gutierrez.....	id.	id.
Juan Estrada.....	id.	Mogrovejo.
Fermin Lazo.....	id.	id.
Gerónimo Alonso.....	id.	Pembes.



Electores que pagan 400 rs. de contribucion. Ayuntamiento a que corresponden. Pueblo de que son vecinos.

D. Angel Diez de Cárabes.....	Camaleño.....	Turriezo.
Juan Eusebio Mier.....	id.	Baró.
Alfonso Soberon.....	id.	id.
Angel Garcia.....	id.	id.
Angel Gomez de Enterría.....	Espinama.	Espinama.
Miguel de Bedoya.....	Vega de Liébana.	Tudes.
Vicente de Salceda.....	id.	Vega.
Gerónimo Gutierrez.....	id.	Bores.
Francisco de Bedoya.....	id.	id.
Julian Sanchez Cuebas.....	id.	Tollo.
Pedro Diez de la Lama.....	id.	Barago.
Francisco Fernandez Noriega...	id.	Campollo.
Mariano Gonzalez de la Cotera.	id.	Balmeo.
Manuel Colmenares.....	id.	Vega.
Julian Diez de la Lama.....	id.	Dobres.
Manuel del Corral.....	id.	

Electores comprendidos en el artículo 16 de la ley.

Juan Nepomuceno Jusue.....	Potes.	Potes.
Victoriano Gutierrez Caviedes..	id.	id.
Desiderio Aramburo.....	id.	id.
José Perez Roldan é Ibarra.....	id.	id.
Angel Martinez de Bedoya.....	id.	id.
Isaac de Linares.....	id.	id.
Francisco Antonio de Caldas ...	Castro ó Cillorigo.	

## Partido judicial de Cabuerniga.

Antonio Maria Rábago.....	Cabezón de la Sal.	Casar de Periedo.
Fernando Gonzalez de Escalante	id.	Cabezón de la Sal.
Francisco Gomez.....	id.	id.
Manuel Quintin Diaz.....	id.	id.
Manuel de los Rios.....	id.	id.
Fran.º de Paula Diaz Fernandez	id.	Casar de Periedo.
Antonio Muñoz.....	id.	id.
Fernando Cueto y Quijano.....	id.	Cabezón de la Sal.
Tomás Abascal.....	id.	id.
Ramon Perez.....	id.	id.
Antonio Garcia de Cosío.....	id.	id.
Santiago Gomez.....	id.	id.
Gregorio Gonzalez de Escalante	id.	id.
Miguel Sanchez de Lamadrid..	id.	id.
Francisco Esteban Gomez.....	Ruente.	Ruente.
Antonio Diaz y Ruiz.....	id.	Ucieda.
Juan Antonio Ruiz Calderon....	id.	id.
Manuel Ruiz Calderon.....	id.	Barcenillas.
José Diaz Martinez.....	Cabuérniga.	Valle.
Manuel Diaz Fernandez.....	id.	id.
Domingo del Rio Terán.....	id.	Selores.
Alejandro Fernandez Reguera.	id.	Sopeña.
Manuel Jesus Diaz de Cosío.....	id.	id.
Francisco de la Vega y Guerra.	id.	Renedo.
Eugenio Maria de la Puente....	id.	Selores.
Manuel Cosío Velarde.....	id.	Terán.
Juan José Gonzalez de los Rios.	id.	Renedo.
Juan de Dios Gonzalez de la Torre	id.	Terán.
Pedro José Gonzalez de la Torre	id.	id.
Indalecio Gonzalez de los Rios.	id.	Renedo.



Electores que pagan 400 rs. de contribucion.	Ayuntamiento á que corresponden.	Pueblo de que son vecinos.
D. Luis de la Puente.....	Cabuérniga.	Terán.
Nicolás de Mier y Terán.....	id.	id.
Francisco Salceda Diaz.....	id.	Valle.
Vicente Antonio de Rada.....	Polaciones.	San Mamés.
Pedro A. de la Puente y Rábago.....	id.	Tresabuela.
Antonio de Terán y la Cuesta..	id.	La Puente.
Juan Francisco Cosío.....	id.	Puente Pomar.
Juan de Cosío y Rada.....	id.	Puente.
Francisco Garcia de Cosío.....	id.	Uznayo.
Antolin Garcia.....	id.	id.
Francisco Lombraña y Puente..	id.	Tresabuela.
Faustino Garcia.....	id.	id.
José Alonso.....	id.	Belmonte.
Pedro del Barrio.....	id.	id.
Vicente Gonzalez Herrera.....	Mazcuerras.	Mazcuerras.
<i>Electores comprendidos en el art. 16 de la ley.</i>		
Ramon Calderon Velarde.....	Cabezon de la Sal.	Carrejo.
Castor Gutierrez de la Torre...	id.	Cabezon de la Sal.
José Antonio Feijó.....	id.	id.
Saturnino Angulo.....	Cabuérniga.	Carmona.
Manuel Vicente Rubin de Celis	id.	Sopeña.
José Andrés de la Vega.....	id.	id.
Manuel Gonzalez de Piélago....	id.	Terán.
Juan Calderon.....	id.	id.
Bernardo Carabes.....	id.	Sopeña.
Domingo Ruiz Calderon.....	id.	id.
Antonio Cosío.....	id.	Carmona.
Juan Maria Cedrun.....	id.	id.
Cándido Olea.....	id.	Sopeña.
Casimiro Gonzalez Cosío.....	id.	Reuedo.
Antonio Manuel Linares.....	Mazcuerras.	Mazcuerras.
Antonio Pascua.....	id.	id.

A voluntad de sus dueños se vende en pública subasta una grande y hermosa casa de piedra-sillería con habitacion alta y baja, situada en la villa de Cartes al poniente de su calle principal, con todas sus accesorias para un cómodo servicio y dos huertas como de 18 carros de tierra á su trasera, cerrada con pared alta de cal y canto, árboles frutales y pozo, todo en muy buen estado, tasada en 50,000 rs. Los que deseen adquirirla podrán entenderse en Santander con D. Nicolás Obregon, calle de Cervantse, n.º 14 piso 3.º: en Torrelavega con D. Julian Ceballos ó D. Nicolás del Cerro. La casa podrá verse á cualquiera hora y la subasta se celebrará el dia 21 de Marzo próximo en casa del citado D. Nicolás del Cerro á las 12 de su mañana.

El dia 14 del próximo mes de Marzo á las diez y media de su mañana y en la Sala consistorial de esta villa, se sacarán á público remate los trozos números 10, 11, 12 y 13 del camino de la costa, los dos primeros comprendidos entre los puntos de la mies del Portillo y el empalme con la carretera de Castilla en San Pelayo en direccion de Vizcaya con una extension de 1283 $\frac{1}{2}$  varas, y los otros dos que se

comprenden desde la salida de esta villa por la puerta de S. Francisco hasta las Calvetas en direccion de Santander con la de 1350 varas. Las condiciones y presupuestos de estas obras, cuyo pago se hará á metálico, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta de este camino y en poder del Director de caminos vecinales D. José Lopez del Rivero.

Castro-Urdiales y Febrero 14 de 1852.—El Alcalde presidente, Simon de la Presilla.—Baldomero de Talledo, vocal-secretario.

El dia 2 de Marzo próximo á las 12 de su dia se rematarán en el ayuntamiento de Cabezon de la Sal 80 árboles de roble que deben cortarse en sus montes comunes, bajo el presupuesto y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del mismo. Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta de los indicados árboles. Santander 14 de Febrero de 1852.—Dionisio Gainza.